

MUERTE DEL PADRE MIGUEL WOODWARD

COMUNICADO DE PRENSA

POR PATRICIA WOODWARD DE BENNETTS Y FRED BENNETTS:

MUERTE DEL PADRE MIGUEL WOODWARD YRIBERRY -

ANTE LAS DECLARACIONES DE LA ARMADA SOBRE EL INFORME VALECH

En Valparaíso, a 30 de noviembre de 2004

Ante las declaraciones del día de hoy de la Armada y del propio Comandante en Jefe, negando toda responsabilidad institucional por las torturas descritas en el Informe Valech, quisieramos hacer conocer (a) los hechos que detallamos abajo sobre la tortura y muerte del Padre Miguel Woodward en septiembre de 1973 a manos de la Armada de Chile (b) las acciones criminales posteriores, realizados hasta el día de hoy con el fin de encubrir tales hechos (c) nuestros requerimientos ante la Armada para que el sitio del entierro de Miguel, realizado ilegalmente por la misma Armada en el Cementerio Playa Ancha, sea identificado y los responsables de su tortura y muerte en el buque Esmeralda sean llevados a la Justicia.

Acusamos, por lo tanto, no sólo a las autoridades de la época si no a las autoridades políticas, militares, eclesiásticas y judiciales del presente. Las autoridades políticas porque las más altas instancias del Estado nos han confesado que carecen de poder para enfrentarse a lo que aceptan que son las mentiras de la Armada. Las autoridades militares porque:

(a) el 22 octubre 1990, un alto mando de la Armada, el Almirante (R) Guillermo Aldoney Hanssen, en presencia del Almirante (R) Adolfo Walbaum Wieser hizo una auto-inculpación explícita de lo ocurrido a Miguel a un abogado de la Comisión Rettig, D. Pedro Aylwin Chiorrini

(b) unos Consejeros de la Comisión Rettig – entendemos que pudieran haber incluido el Secretario General de la Comisión y actual Sub-Secretario de Interior Jorge Correa - comunicó el contenido de la declaración al entonces Comandante en Jefe de la Armada (ahora Senador vitalicio) Jorge Martínez Busch

(c) posteriormente los responsables de la Comisión Rettig deslegitimaron los informes de D. Pedro Aylwin y no cumplieron con sus normas estatutarias que estipulaban: si en el ejercicio de sus funciones la Comisión recibe antecedentes sobre hechos que revisan caracteres de delito, los pondrá, sin más trámites, a disposición del Tribunal que corresponda

(d) en el curso de sus investigaciones dentro de la querrela presentada por Patricia Woodward (Rol. 140.454) la Ministro en Visita Extraordinario Gabriela Corti al entrevistarse con los Almirantes Aldoney y Walbaum en 2003 y 2004, y conociendo la declaración del 22 octubre 1990, aceptó en octubre 1990 - aparentemente sin cuestionarla - una versión tergiversada de los hechos y al entrevistarse con el abogado Aylwin el 8 de noviembre de 2004 no le pidió que ratificara su Acta de entrevista con el Almirante Aldoney.

En cuanto al contenido de la declaración del Almirante Aldoney ante la Comisión Rettig, según consta en Acta (páginas numeradas de la Comisión Rettig 175265 al 175267 y fojas del expediente del Rol 140.454 N°. 479-481), éste admitió lo siguiente:

(a) El Padre Miguel Woodward estuvo en la Esmeralda y había sido llevado allí desde su casa en Cerro Placeres por una patrulla naval, siendo por entonces el responsable de las patrullas navales en Placeres un oficial de nombre Valverde

(b) El Padre Miguel Woodward murió tras ser maltratado por un interrogador a quien “se le habría pasado la mano”

(c) No se realizó investigación alguna de estos hechos

(d) El Almirante Aldoney se había encargado de mandarle, agonizante, al Hospital Naval donde llegó cadáver (el certificado de muerte del Hospital, firmado por el médico de la Armada Dr. Carlos Costa Canessa, dio fe que Miguel había sido encontrado en la “vía pública” y que había muerto por “paro cardio-respiratorio”)

(e) El buque Esmeralda había sido habilitado como lugar de interrogación

En cuanto al obispado de Valparaíso, tanto de la época como del día de hoy, su papel ha sido de encubrimiento. En una entrevista con nosotros el año 1986, el entonces Vicario General Jorge Bosagna – posteriormente Profesor de Ética en la Universidad Católica y ahora Director del Hogar de Cristo – calumnió a Miguel, de forma absolutamente burda. Luego se negó a darnos los nombres de un Comandante de Inteligencia y del responsable del Lebu que, en Septiembre del '73, le habían hablado de la muerte de Miguel; por ese motivo Mons. Bosagana fue incluido como uno de los inculcados en la querrela de Patricia Woodward. Posteriormente supimos por un miembro del clero de Valparaíso, que había enviado en 1999 al actual Obispo de Valparaíso García Duarte un testimonio revelador sobre la muerte de Miguel por parte del fallecido Capitán Carlos Fanta Nuñez, ex - Comandante del crucero Latorre. El Obispo ha negado haber recibido esa información tanto a nosotros como, por carta, a la Ministro Corti.

En lo que se refiere al entierro de Miguel, la Armada se negó a entregar su cuerpo. Durante muchos años alegaron que había sido enterrado en un “hoyo común” fuera de los límites del Cementerio de Playa Ancha. Sin embargo, en meses recientes, un testigo ocular, entonces funcionario del Cementerio, ha aportado nueva información. Ha testificado (a) que el "hoyo

común" estaba cerrado en la época del golpe (b) el cuerpo de Miguel fue subido al Cementerio, cubierto en una sábana dentro de una furgoneta del Hospital Naval por dos funcionarios navales. Le dijeron que era "un sacerdote inglés" y efectivamente consta el nombre de Miguel en el registro de ingreso del cementerio, ese día 25 de septiembre 1973. Este testigo presenció el entierro de Miguel: fue enterrado en una tumba individual situada en alguna parte del "cuartel de tierra" n° 13.

Desde que nos hemos enterado de ese testimonio, dado en una entrevista con la Ministro Corti el 12 febrero 2004 (fojas del expediente 595 y 596), pedimos en dos ocasiones por medio de los abogados a la Ministro que tomara las medidas necesarias para proteger el sitio (que desde el año 1977 no

ha sido utilizado para cualquier entierro) y encargara los pasos previos a una posible exhumación. El sitio, sin embargo, sigue sin protección, y cuando el equipo del Laboratorio de Análisis Criminalística subió al cementerio en el mes de junio 2004 no efectuaron un Informe Pericial Perimétrico "por orden expresa de la Ministro" (carta del responsable del LAB del 15 de noviembre 2004). Por su parte, la Ministro subió al cementerio, acompañada no por el nuevo testigo sino por otros funcionarios que la llevaron al sitio del "hoyo común" fuera del cementerio y a los cuarteles 6, 7 y 9. No pasó por el Cuartel 13.

El día 16 de noviembre la Ministro Cortí determinó el sobreseimiento definitivo de la causa por motivos que describimos en un Comunicado de Prensa anterior (18/11/04). La Resolución ha sido apelada ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso y los abogados de la causa, por parte de otros querellantes, la Asociación Americana de Juristas, han pedido al Presidente de la Corte Suprema que inicie una investigación por prevaricación contra la Ministro Corti.

Desde hace muchos años, Patricia Woodward ha escrito a los sucesivos Comandantes en Jefe de la Armada, Almirante (R), Jorge Martínez Busch, Almirante (R) Jorge Arancibia y Almirante Miguel Vergara, buscando información sobre la muerte de su hermano. Ninguno de ellos siquiera le contestó. Sin embargo, tras un encuentro casual, pudo entrevistar al Almirante Arancibia el día 5 de diciembre de 2003 en su oficina del Senado. Entre otras cosas el Almirante dijo que no sabía con certeza si los interrogatorios que se llevaron a cabo en varios barcos, incluida la Esmeralda, en septiembre del '73 incluían apremios físicos pero "creo que sí, probablemente se apretaron las gomas". Luego nos explicó que en el argot de la Armada "apretar las gomas" quiere decir "torturar".

Para más información llamar a 615463 de Valparaíso



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.